

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 833

Popayán, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS PARA LA VIVIENDA
Demandada: LUZ MARÍA DEL SOCORRO CADENA PARRADO
EDMUNDO FABIAN MAYA PARRA
HECTOR SAID SARMIENTO MARTINEZ
Radicado: 1-2011-00004

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el Juzgado.

DISPONE:

PRIMERO. OFICIESE al Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, para que se sirvan realizar el pago de los títulos judiciales:

Nº DEPOSITO	VALOR
469180000639751	\$417.218,00
469180000641778	\$257.198,00
469180000644182	\$257.198,00
469180000646612	\$257.198,00
469180000648008	\$257.198,00

A favor de la CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS PARA LA VIVIENDA, Nit. 8600485370, siempre y cuando dichos depósitos pertenezcan al proceso 190014003001-2011-00004-00, siendo demandante CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS PARA VIVIENDA, en contra de EDMUNDO FABIAN MAYA PARRA, LUZ MARÍA

DEL SOCORRO CADENA PARRADO y HECTOR SAID SARMIENTO
MARTÍNEZ.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **717795718e1707c294f2738709ca50afab46c0fbaee39b463cf46e81f9412a11**

Documento generado en 24/10/2022 04:58:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>